



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1574, 1580, 1581,
1582, 1583 y 1584-D-15
OD 2056

Buenos Aires, 121 JUL 2015

Señora Presidenta de la Nación.

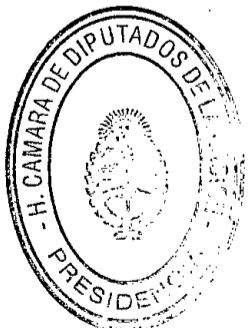
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D E C L A R A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes, a fin de habilitar una oficina del Correo Argentino en los distritos de Las Esquinas, Huaycama, El Portezuelo, Las Tejas, Sumalao y Santa Cruz, departamento de Valle Viejo, provincia de Catamarca.

Dios guarde a la señora Presidenta.



Alfredo Posse